

PSICOLOGÍA

Un viaje a ninguna parte

Crece la demanda de psicólogos pero paradójicamente la Administración los excluye de las profesiones sanitarias

POR P. QUIJADA

Si ha acudido alguna vez a un psicólogo y le sirvió ayuda es probable que no pueda volver a hacerlo. La Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias (LOPS), aprobada en noviembre de 2003 bajo el mandato de la entonces ministra de Sanidad Ana Pastor, los dejó fuera del ámbito sanitario. Desde entonces los psicólogos iniciaron un largo peregrinaje en busca de su reconocimiento profesional, aún pendiente de dar frutos, con promesa electoral del actual Gobierno incluida. Ahora mismo, la carrera de Psicología, la tercera más demandada en nuestro país, se ha convertido en un viaje incierto a ninguna parte para quienes han decidido cursarla. Además, la LOPS tiene un efecto retroactivo por el cual incluso los psicólogos con varias décadas de profesión, algunos a punto de jubilarse, ven peligrar su trabajo, porque están en una situación ambigua que cuestiona su ejercicio profesional. Y todo esto cuando los psicólogos están integrados en las mutuas y aseguradoras médicas, respondiendo a la demanda de la sociedad.

«Antes de la LOPS, los psicólogos que acababan la carrera podían abrir un gabinete e intervenir en el ámbito privado con la licenciatura o bien ocupar puestos en centros sanitarios. Solo para trabajar en el ámbito público se exigía la especialidad. Con la LOPS, a pesar de nuestras quejas, se reconoció como sanitario al especialista y no al licenciado y eso crea un problema muy importante, porque no podían intervenir sobre problemas psicológicos, a lo que se dedican el 80% de los psicólogos. La psicología tenía una serie de funciones reconocidas que hace muy bien y la sociedad demanda y hay una ley que las puso en cuestión», explica Fernando Chacón, decano del Colegio de Psicólogos de Madrid y vicepresidente del Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos. «No tenemos denuncias de mala práctica ni quejas de consumidores. Estoy contento por el reconocimiento social obtenido», recalca Chacón.

Paradójicamente una enfermera o un médico sí pueden ejercer como «psicoterapeutas» y dirigir dinámicas de grupo en

un centro sanitario a pesar de no haber recibido una formación específica para esta labor. «Y yo que soy psicólogo, con 25 años de experiencia, no puedo. Todo el mundo puede hacer de psicólogo mientras sea sanitario menos un profesional de la Psicología», señala Antonio Bou, presidente de la Asociación Nacional de Psicólogos Clínicos.

Trato desigual

La diferencia radica en que médicos y enfermería tienen todas sus competencias desde el momento de la licenciatura y pueden trabajar en centros sanitarios privados. «Ninguna ley que dice que las competencias son de los especialistas. Las competencias las otorga la licenciatura, no la especialidad, que sólo se exige para acceder a determinados puestos del sistema público. Si el psicó-

logo estuviera en la LOPS como el médico o el logopeda no habría problemas. Un médico no especialista sigue siendo sanitario y puede trabajar en el ámbito privado. Un psicólogo no», aclara Chacón.

La situación irregular podría extenderse a Juzgados —psicólogos jurídicos—, equipos de orientación de colegios o los centros de reconocimiento de conductores. «Una ley no puede modificar la realidad. Y los hechos son tozudos», argumenta Chacón. En los centros de Cruz Roja, las plazas de los psicólogos salen cada seis meses a concurso. La amenaza de quedarse sin empleo es continua. La larga carrera de obstáculos, como la define Chacón, aún está pendiente de llegar a la meta: el reconocimiento de la psicología como profesión sanitaria y la habilitación de los psicólogos en ejercicio. Y cuando todos —estudiantes, decanos, Universidad, Educación y Sanidad— parecían de acuerdo, surge un nuevo escollo por parte del Ministerio de Economía, que prepara la ley que regula las profesiones en España. Los psicólogos están al borde de un ataque de nervios.



El ejercicio profesional de los psicólogos peligró en España